



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0133/07/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0972-2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 07 de agosto de 2025

**JOSE LEONCIO PEREZ LOPEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Julio de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-0873-2025 de fecha 09 de Julio de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Arroyo de Zapotitlán, San Miguel Suchixtepec, S-20-279-AZP-001/25, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 802.970 Metros cúbicos	67	1	67	29148000	29148066
Arroyo de Zapotitlán, San Miguel Suchixtepec, S-20-279-AZP-001/25, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 94.467 Metros cúbicos	9	68	76	29148067	29148075
Arroyo de Zapotitlán, San Miguel Suchixtepec, S-20-279-AZP-001/25, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 163.170 Metros cúbicos	14	77	90	29148076	29148089
Arroyo de Zapotitlán, San Miguel Suchixtepec, S-20-279-AZP-001/25, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 203.963 Metros cúbicos	20	91	110	29148090	29148109
Arroyo de Zapotitlán, San Miguel Suchixtepec, S-20-279-AZP-001/25, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 27.672 Metros cúbicos	3	111	113	29148110	29148112

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

# 25

ANIVERSARIO



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0133/07/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0972-2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 07 de agosto de 2025

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN**  
**OAXACA**

**DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA - CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. SEMARNAT.5S.8.86.2025

FMM\*MAGR\*gjal



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 Tel:; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

